Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11565 ***Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca n.º 310/2022, de 19 de diciembre de 2022, relativo a la resolución de la convocatoria de becas para la realización de estudios fuera de Menorca para el curso 2021/22 (exp. 1501-2022-000001)***

Vista la convocatoria de becas del Consejo Insular de Menorca para la realización de estudios fuera de Menorca correspondiente al curso 2021-2022, aprobada por el Consejo Ejecutivo de día 4 de abril de 2022 y publicada en el BOIB n.º 49 de día 12 de abril de 2022.

Dado que la convocatoria consistía en dos líneas de ayudas:

Línea 1 de ayudas de desplazamiento para estudiantes universitarios que cursan estudios fuera de Menorca, que estaba prevista que se financiara con una aportación de la Consellería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura

Línea 2 de becas para la realización de estudios fuera de Menorca financiada con fondos propios del Consejo Insular por importe de 350.000 €.

Visto el convenio firmado el 22 de junio de 2022 entre la presidenta del Consejo Insular de Menorca y el consejero de Fondos Europeos, Cultura y Universidad del Gobierno de las Islas Baleares se aprobó una transferencia de 77.805 euros a favor del Consejo Insular de Menorca para la convocatoria y concesión de ayudas de desplazamiento para alumnos con domicilio familiar en la isla de Menorca que han cursado estudios universitarios en la Unión Europea (UE-27) durante el año académico 2021-2022;

Visto el Decreto de Presidencia n.º 2022/284, de día 24 de octubre de 2022, por el cual se aprobó la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de becas para la realización de estudios fuera de Menorca curso 2021/2022 y se otorgó un plazo de diez días para presentar alegaciones.

Una vez revisadas las alegaciones presentadas en el plazo de información pública y reunida la Comisión Evaluadora día 1 de diciembre de 2022, la cual propone la distribución de las ayudas de acuerdo con los criterios que establecen las bases que regulen la convocatoria.

Dado que se ha fiscalizado favorablemente la propuesta de la Comisión Evaluadora por parte de intervención.

Dado que el artículo 33.2 k de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, atribuye a los consejeros ejecutivos la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones.

Dado que, de acuerdo con el que prevé el artículo 23.2 b) de la Ley 40/2015, el consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, señor Miquel Àngel Maria Ballester, comunicó que existían vínculos de consanguinidad con solicitantes de las becas para la realización de estudios fuera de Menorca para el curso 2020-2021.

Dado que el apartado cuarto del Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca n.º 425/2019 de 10 de julio, relativo a la determinación de las atribuciones de los consejeros ejecutivos jefes de los respectivos departamentos (BOIB ext. n.º 95 de 11-7-2019), prevé que en los supuestos de ausencia, enfermedad u otro impedimento de los consejeros ejecutivos, el consejero ejecutivo

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

correspondiendo será suplido por la presidencia del Consejo Insular de Menorca.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 4/2022 de 8 de junio, de consejos insulares;

RESUELVO

Primero. Estimar o desestimar, según el siguiente detalle, las alegaciones presentadas dentro del plazo de información pública a la relación de personas admitidas y excluidas, y hacer las aclaraciones siguientes respecto a varios expedientes que se han revisado al aportarse nueva documentación:

- Instancia de CAA con registro de entrada 029754/2022 con la cual aporta la documentación que faltaba para completar el expediente.

Una vez revisados los documentos presentados se le concede la ayuda de la línea 1 y se deniega la beca de la línea 2 por no cumplir los requisitos económicos.

- Alegación de MSG en representación de la solicitante NPS con registro de entrada 031160/2022. Alega que tanto por el porcentaje de asignaturas cursadas como por las recomendaciones del centro no llega al mínimo de créditos matriculados que prevén las bases.

Atendiendo en la base sexta apartado 6 se estima la alegación y se le concede la ayuda de la línea 1.

- Alegación de JPBP con registro de entrada 030350/2022 con la cual aporta la documentación académica requerida.

Atendiendo en la base sexta apartado 5. Para los alumnos matriculados en el último curso académico los requisitos de matriculación no serán motivo de exclusión cuando estén matriculados a todos los créditos pendientes de superar para obtener la titulación y siempre sin haberse excedido en más de 1 año del número de años en que se distribuye la carga lectiva y dado que está matriculado de todos los créditos posibles se estima la alegación y se le concede la ayuda de la línea 1 y la beca de la línea 2.

- Instancias de JLLS con registro de entrada 031350/2022 y 032141/2022 con las cuales aporta documentación justificativa del expediente académico del curso 2020/21.

Con la nueva documentación queda justificado que había superado el 90% de los estudios a los que estaba matriculado el curso 2020/21 y se concede la beca de la línea 2.

- Instancia de AMM con registro de entrada 029465/2022 con la cual aporta expediente académico del curso 2021/2022.

La situación de exclusión venía motivada por no cumplir requisitos académicos del curso anterior (curso 2020-2021). Una vez comprobado que no supera el mínimo de créditos exigidos segundos la base sexta de la convocatoria, se deniega la ayuda de la línea 1 y la beca de la línea 2.

- Instancia presentada por MMC con registro de entrada 031365/2022.

Se ha revisado de nuevo el expediente y se considera que los estudios que está realizando no son oficiales sino que se trata de una titulación propia del centro. En conformidad con la base tercera (línea 1, apartado d) se deniega la ayuda de la línea 1. En la misma solicitud aporta también la documentación requerida y se concede la beca de la línea 2.

- Alegación presentada por MCG con registro de entrada 029435/2022. Informa que presentó solicitudes para las dos líneas y había salido en el listado como no solicitante de la línea 2

Se ha revisado el expediente y se comprueba que se habían presentado dos solicitudes de ayuda y que una era solo por la línea 1 y la otra por las líneas 1 y 2. Esto llevó a confusión y por error se hizo

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

constar a la relación de admitidos y excluidos que no había solicitado la línea 2. Revisada la documentación que figura al expediente se le concede la ayuda de la línea 1, pero se le deniega la beca de la línea 2 para superar el umbral económico.

- Alegación presentada por MSA en representación de los solicitantes BCS y ECS con registro de entrada 29570/2022. Alega que se ha baremado incorrectamente el requisito económico.

Se ha vuelto a revisar el expediente y se comprueba que no se había tenido en cuenta que eran dos hermanos los que estudiaban durante el mismo curso académico fuera de la isla y que esto implicaba tener que aplicar un umbral económico superior. Por lo tanto cumplen los requisitos económicos, se estima la alegación y se los concede a los dos la beca de la línea 2.

- Alegación presentada por ETT en representación del solicitante JJT con registro de entrada 030645. Expone que no se le concede la ayuda de la línea 1 a pesar de que son estudios de prestigio y explica la actual situación familiar.

Las ayudas de la línea 1 vienen financiados por el Gobierno de las Islas Baleares, que es quienes establece qué estudios se tienen que cursar para poder recibir la ayuda. En la base tercera, entre los estudios que restan excluidos hay las enseñanzas artísticas superiores (incluidos los estudios de música). Dado que el solicitante cursa un de estos estudios, a pesar de entender la situación familiar, se desestima la alegación y se deniega la ayuda de la línea 1.

- Instancias presentadas por JSJ con registro de entrada 030251/2022 y 030502/2022. Adjunta la información fiscal del año 2021 de los miembros de la unidad familiar y hace referencia a un correo electrónico anterior donde indicaba que ya se le había denegado la beca del curso 2020-21 para superar con los datos de la declaración de la renta de 2020 el umbral económico debido a la venta de un inmueble. No considera correcto que se le deniegue durante dos años seguidos la beca por haberse calculado el báremo económico con la declaración de la renta del mismo ejercicio, puesto que la situación econòmica no es la misma para el año 2020 y 2021.

En este caso el solicitante ha salido perjudicado por haberse vuelto a pedir la declaración de la renta del año 2020, pero se considera que tiene que aplicarse el que indican las bases que regulen la convocatoria del curso 2021-22 y se tiene que calcular el baremo económico en base a los datos fiscales del año 2020. En caso de haberse tratado de la venta de la vivienda habitual, no se habría tenido en cuenta el incremento de renta para el cálculo del báremo económico, pero de la documentación aportada se deduce que no se trata de esta situación. Por lo tanto se deniega la beca de la línea 2.

- Instancia presentada por CON en representación de NAMA con registro de entrada 029723/2022 presentando la documentación que faltaba en el expediente.

Se valora la situación familiar de la estudiante y en concreto que viva y esté empadronada en el Pais Vasco desde el año 2017 por motivos que no son académicos. Se considera que no cumple la base quinta que indica que se tiene que tener el domicilio familiar en Menorca y se deniega la ayuda de la línea 1 y la beca de la línea 2.

- Alegación presentada por FVT en representación de PBV con registro de entrada 030343/2022 exponiendo que por error indicó al impreso de solicitud que se le había denegado la beca del Ministerio de Educación el curso 2021-22, cuando en realidad no la había solicitado.

De acuerdo con esta nueva información, se estima la alegación y se le conceda la ayuda de la línea 1 y la beca de la línea 2.

- Vista la instancia de EPB en representación de BCP con registro de entrada 030527/2022 donde expone que la beca que recibió del Ministerio de Educación fue solo por importe de 826,83 €.

La Comisión Evaluadora revisa la documentación aportada y propone que se deniegue la ayuda de la línea 1 para tratarse de estudios artísticos y conceder la línea 2.

- Se ha vuelto a revisar el expediente de GMP, que corresponde a la solicitud presentada con registro de entrada 011185/2022, y se ha constatado que hubo un error en la hora de calcular el baremo económico. A la lista de admitidos y excluidos se hizo constar la petición como admitida a las dos líneas, cuando tenía que estar admitida a la línea 1 y excluida por motivos económicos a la línea 2.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

Visto lo anterior, se concede la ayuda a la línea 1 y se deniega la beca de la línea 2.

- Alegaciones presentadas por NCP con registro de entrada 030771/2022 y 034031/2022 donde expone que se matriculó en los 60 créditos de la carrera de Pedagogía.

Se ha comprobado que la solicitante estaba matriculada a dos carreras durante el curso 2021/22 (Ciencias Politiques y de la Administración con 48 créditos y Pedagogía con 60 créditos). Como que a la solicitud inicial aportó solo la matrícula de la primera carrera y esta no llegaba a los 54 créditos matriculados figuró a la lista de admitidos y excluidos como excluida a las dos líneas. Una vez revisada la documentación aportada, se estima la alegación y se concede la ayuda de la línea 1 y la beca de la línea 2.

- Instancia presentada por RMAG en representación de LEA con registro de entrada 029903/2022 aportante nueva documentación para justificar que cumple los requisitos económicos.

Revisada la documentación económica que figura al expediente y en concreto la liquidación de la póliza de seguro de vida a nombre del padre de la solicitante donde se detalla el importe que recibió en 2020 con motivo de su jubilación. Dado que la base novena apartado 2 indica que «Los incrementos de renta por herencia, rescate de planes de pensiones y planes de ahorro similares o por la venta de la vivienda familiar habitual no se tendrán en cuenta para el cálculo del baremo económico.». Se calcula de nuevo el baremo económico teniendo en cuenta este apartado y se comprueba que cumple con el umbral económico. Por este motivo se concede la beca de la línea 2.

- Instancia presentada por GV en representación de FVB con registro de entrada 030835/2022 aportante nueva documentación al expediente emitida por la Federación de Tenis de las Islas Baleares.

Se ha revisado la documentación aportada y el resto de documentos que constan al expediente. La documentación deportiva justifica que está entrenando en un centro de tecnificación deportiva en Italia, y por tanto cumpliría con la base tercera (línea 2) que dice que los estudios por los cuales se podrá solicitar la ayuda son, entre otros, los siguientes: «d) Alumnas de 3.º y 4.º de ESO y bachillerato que sean deportistas incluidos dentro de programas o centros de tecnificación deportiva, o en centros de alto rendimiento.»

En cambio se considera que no cumple con el tercer párrafo de la base tercera (línea 2) que dice: «Los estudios a que hacen referencia las letras a, b, c, d y e tienen que ser presenciales en centros oficiales reconocidos por la Administración educativa y que se encaminen a la obtención de un título oficial con validez académica o profesional.», puesto que los estudios de primero de bachiller a los que está matriculado se realizan en el IES Instituto de Enseñanzas a Distancia de las Islas Baleares.

Por lo tanto se deniega la beca de la línea 2 para quedar excluidos de esta línea los estudios de las modalidades a distancia, en línea o virtuales.

- Instancias presentadas por JBOF con registros de entrada 029967/2022 y 034782/2022 alegante que durante el curso 2021-22 se matriculó de todas las asssignatures que le eran posibles, de acuerdo con los horarios de las asignaturas, y aportante documentación justificativa.

Se ha revisado la documentación aportada y se considera que queda justificado que los 48 créditos a los que se matriculó eran el máximo que podía cursar aquel año académico dadas las circunstancias de su expediente académico y de la disponibilidad horaria que permitía el calendario marcado por la universidad. Se concede la ayuda de la línea 1 y la beca de la línea 2.

- A petición de la interesada se ha vuelto a revisar el expediente de NdFT, que corresponde a la solicitud presentada con registro de entrada 011593/2022.

Los estudios por los que se solicita la ayuda se realizan en un centro que no se ha justificado que esté reconocido por la administración educativa. Se han hecho las consultas oportunas a la información disponible de la Generalitat de Cataluña y se ha comprobado que la solicitud de beca al Ministerio de Educación se denegó, entre otros motivos, para estar matriculada en un centro no autorizado. Por lo tanto, al no cumplir la base tercera (línea 2) que dice: «Los estudios a que hacen referencia las letras a, b, c, d y e tienen que ser presenciales en centros oficiales reconocidos por la Administración educativa y que se encaminen a la obtención de un título oficial con validez académica o profesional.», se deniega la beca de la línea 2.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

- Instancia presentada por JFG con registro de entrada 031101/2022 aportante nueva documentación consistente en informe de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Sant Lluís relativo a su situación social y económica.

Se considera que queda justificada la independencia económica del solicitante y se concede la beca de la línea 2.

Segundo. Aprobar que el importe máximo de las ayudas de la línea 1 sea de 77.805 €, de acuerdo con la aportación de la Consellería de Fondos Europeos, Cultura y Universitat de les Illes Balears, y que se atenderá a cargo de la partida 4-32600-4810004 del presupuesto del año 2022.

Tercero. Resolver la convocatoria de becas para la realización de estudios fuera de Menorca para el curso 2021/22, de acuerdo con el cuadro siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
ADRIÁN	ABAD	INÉS	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	8. Falta de documentación.		
AGUADO	PONS	JAVIER	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,82	1.479,73
AGUIRRE	FIAPPI*	VALENTIN ALEJO	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,28	1.348,27
ALLES	PASCUAL	ANTONI	Concedida		8,62	297,29	No solicitado			
ALLES	PONS	LLUIS	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		6,49	897,23
ALLES	SANCHEZ	PERE	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
ALLÉS	COLL	ANTONI	Concedida		9,40	324,19	Concedida		9,40	1.165,01
ALLÉS	COLL*	MIQUEL	Concedida		11,20	72,29	Concedida		11,20	244,41
ALVAREZ	MOLL	MARIO	Concedida		11,97	412,83	Concedida		12,97	1.493,53
ÁLVAREZ	MOLL	RUTH	Concedida		14,29	492,84	Concedida		15,29	1.707,02
AMELLER	BENEJAM	AINA	Concedida		9,77	336,95	Concedida		13,77	1.567,15
AMELLER	PRETO	MARTÍ	Concedida		6,35	219,00	Concedida		6,35	884,34
AMENGUAL	PONS	JOANA AIXA	Concedida		8,38	289,01	No solicitado			
AMETLLER	BOSCH	JOAN	Concedida		10,11	348,68	Concedida		10,11	1.230,35
ANDREU	CAPO	AIDA	Concedida		9,09	313,50	Concedida		9,09	1.136,48
ANGLADA	ALPISTE	TONI MIQUEL	Concedida		6,59	227,14	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
ANGLADA	PLOVINS	NOEMÍ	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,52	1.360,10
ANGLADA	ROTGER	DAVID	Concedida		10,70	369,03	Concedida		10,70	1.284,64

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
ANGLADA	ROTGER	JORDI	Concedida		10,89	375,58	Concedida		10,89	1.302,12
ANTEM	LOPEZ	ERIC	Concedida		8,69	299,70	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
ARGENTE	MILLAN	MARINA	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		
ARGUIMBAU	ANGLADA	CLAUDIA	Concedida		7,13	245,90	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
ARGUIMBAU	ROSSELO	JORDI	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		5,85	838,33
BAGUR	FEDELICH	SERGI	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		14,83	1.664,69
BAGUR	MOLL	ANDREU	Concedida		9,70	334,54	Concedida		9,70	1.192,62
BAGUR	ROSSELLÓ	PAU	Concedida		9,40	324,19	Concedida		10,40	1.257,03
BAGUR	ROSSELLÓ	PAULA	Concedida		9,21	317,64	Concedida		10,21	1.239,55
BAGUR	VIZOSO	MARC	Concedida		8,66	298,67	No solicitado			
BARBER	ESBERT	JUAN BOSCO	Concedida		8,76	302,12	Concedida		12,76	1.474,21
BARBER	HUGUET	OLGA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		7,49	989,25
BARBER	SERVERA	GABRIEL	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		13,40	1.533,10
BARBER	SERVERA*	JOSEP	Concedida		12,23	12,96	Concedida		12,23	42,95
BATALLA	CARDONA	JULIA MARIA	Concedida		7,67	264,53	Concedida		7,67	1.005,81
BENAGES	CARRETERO	MIREIA	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobadas curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobadas curso anterior)		
BENEJAM	COCA	PAU	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		14,59	1.642,61
BENEJAM	COCA*	JUDITH	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		14,63	667,00
BENEJAM	PORTELLA	ALBA MARIA	Concedida		12,57	433,52	Concedida		12,57	1.456,72
BENEJAM	PORTELLA	JOAN PERE	Concedida		12,58	433,86	Concedida		12,58	1.457,64
BENEJAM	VIDAL	AIDA	Concedida		12,76	440,07	Concedida		12,76	1.474,21
BENEJAM	VIDAL	ELSA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,73	1.471,45
BOIX	BENAVENT	MARTI MARCEL	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,18	1.144,77

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
BONET	BOSCH	CLAUDIA	Concedida		8,43	290,74	No solicitado			
BORBOLLA	MUÑOZ	ADELA	Concedida		7,34	253,14	Concedida		7,34	975,44
BOSCH	CABRISAS	MAR	Concedida		13,05	450,07	Concedida		13,05	1.500,89
BOSCH	CASTELLS	ANTONI	Concedida		6,63	228,66	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
BOSCH	COLL	FRANCESC	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	8. Falta de documentación.		
BOSCH	MARTINEZ	IVAN	Concedida		10,36	357,30	Concedida		10,36	1.253,35
BOSCH	MARTINEZ	MAR	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobadas curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobadas curso anterior)		
BOSCH	MEZQUIDA	GUIEM	Concedida		8,40	289,70	Concedida		8,40	1.072,99
BOSCH	MEZQUIDA	JOAN	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,58	1.181,57
BOSCH	PICO	NURIA	Concedida		8,40	289,70	Concedida		12,40	1.441,08
BOSCH	PONS	NURIA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
BOSCH	SALORD	ANTONIA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
BOSCH	FERRER	NÚRIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
BUSOM	CASTELL	POL	Denegada	8. Falta de documentación			Denegada	8. Falta de documentación		
CALAFAT	MARQUES	LAURA	Concedida		6,07	209,34	Concedida		7,07	950,60
CALSAPEU	CODINA	ARNAU	Concedida		13,58	468,35	Concedida		15,58	1.733,71
CALVIÑO	CANTERO	ANDREA	Concedida		8,11	279,70	No solicitado			
CAMARENA	PONS	LAURA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		8,42	1.074,83
CAMPS	MASCARÓ*	ROGER	Concedida		7,45	163,13	Concedida		12,45	899,77
CAMPS	MOLL	MARIA	Concedida		8,98	309,71	Concedida		8,98	1.126,36
CAMPS	PRATS	CRISTIAN	Concedida		6,22	214,52	Concedida		7,22	964,40

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
CANYISSÀ	MARQUÈS	CÈLIA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
CAPÓ	MOLL	ALEIX	Concedida		7,06	243,49	No solicitado			
CARBONERO	CASTILLA	NEREA	Concedida		8,00	275,91	Concedida		11,00	1.312,25
CARBONERO	MERCADAL	PAULA	Concedida	3.1.1 – Los estudios restan excluidos	6,42	221,42	Concedida		6,42	890,78
CARDONA	PONS	ALEIX	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		15,54	1.730,03
CARDONA	PONS	BERTA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		16,13	1.784,32
CARDONA	SALORD	BIEL	Concedida		9,66	333,16	Concedida		9,66	1.188,94
CARDONA	SALORD	EMMA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,73	1.379,42
CARMONA	GONZÁLEZ	ANDREA	Denegada3.1.1 – Los estudios restan excluidos	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,63	1.370,22
CARMONA	PONS	NEUS	Concedida		11,56	398,69	Concedida		12,56	1.455,80
CARRASCO	VIVO	JUDIT	Concedida		12,18	420,07	Concedida		12,18	1.420,83
CARREÑO	MARQUES	ANDREA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,14	1.325,13
CARRERAS	ORTIZ	GUILLEM	Concedida		7,35	253,49	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
CARRERAS	SINTES	NEREA	Concedida		10,96	377,99	No solicitado			
CARRETERO	OLIVES	JOSEP LLUIS	Concedida		6,91	238,31	Concedida		11,91	1.395,99
CARRETERO	PONS	ANTONIA	Concedida		11,88	409,72	Concedida		11,88	1.393,23
CARRETERO	PONS	JOAQUIM	Concedida		11,13	383,86	Concedida		11,13	1.324,21
CARRETERO	SABORIT	JORGE EDISON	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		8,58	1.089,55
CARRION	GONZALEZ	DANIEL	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
CASALÍ	SHEVCHENKO	ALEX	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			No solicitado			
CASASNOVAS	PONS	AURA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,37	1.346,29

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
CAULES	GENESTAR	FRANCESC	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
CAULES	ROMERO	TERESA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		16,83	1.848,74
CAULES	TALTAVULL	MARINA	Concedida		7,56	260,73	Concedida		10,56	1.271,76
CÉZAR	LÓPEZ-SORS	LUCAS	Concedida		11,43	394,20	Concedida		12,43	1.443,84
CÉZAR	LÓPEZ-SORS	MARIO	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,89	1.486,17
CHAMIZO	VILLALTA	NEREA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		8,73	1.103,36
CLOQUELLS	SINTES	ARNAU	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		15,00	1.680,34
CLOQUELLS	SINTES	LAIA	Concedida		12,10	417,31	Concedida		13,10	1.505,49
COLL	ALLÉS	LLÚCIA	Concedida		8,19	282,46	Concedida		8,19	1.053,66
COLL	ALLÉS	MERCÈ	Concedida		13,77	474,91	Concedida		14,77	1.659,17
COLL	FEBRER	ALBA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
COLL	MARQUES	JULIA	Concedida		6,93	239,00	Concedida		7,93	1.029,74
COLL	MARQUS	MIGUEL	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
COLL	PONS	CRISTOFOL JOAN	Concedida		10,52	362,82	Concedida		10,52	1.268,08
COLL	PONS	NURIA	Concedida		10,24	353,09	Concedida		10,24	1.242,13
COLL	TULLOCH	JOSHUA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobadas curso anterior)		
COLL	TULLOCH	PAUL LUCAS	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		17,80	1.938,00
COMELLA	PONS	MARIA ANTONIA	Concedida		10,31	355,58	Concedida		12,31	1.432,80
CORTES	GABALDON	MARC	Concedida		7,04	242,80	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
COSTA	SASTRE	LAURA	Concedida		11,95	412,14	Concedida		11,95	1.399,67
COSTA	SASTRE	XAVIER	Concedida		10,29	354,89	Concedida		10,29	1.246,91
CRANE	TUDURI	ALBA MARIA	Concedida		9,16	315,91	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
CRESPO	MOYA	PAU	Concedida		8,45	291,43	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
CUK	PONS	JAN ENRIQUE	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,67	1.373,90
DABEN	FLORIT	JOAN JOSEP	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	6.1 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas matriculado)		
DAVILA	OLMEDO	DANNY ALEXANDER	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		14,70	1.652,73
DAVILA	OLMEDO	MELISSA TATIANA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		15,10	1.689,54
DE JUAN	SANZ	ALBA	Concedida		8,43	290,74	Concedida		8,43	1.075,75
DE LA FUENTE	MUÑOZ	JAUME	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		6,50	898,15
DE LA FUENTE	TALTAVULL	ANDREU	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
DE LA FUENTE	TALTAVULL	NÚRIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	No es un centro oficial reconocido por la Administración educativa		
DE MIGUEL	TEJEDOR	ERIC	Denegada	6.1 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas matriculado)			Denegada	6.1 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas matriculado)		
DENCLAR	QUEVEDO	JAUME	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		7,79	1.016,85

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
DIAZ	PONS	CAROLINA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
DIEZ	CARDONA	GUAYARMINA	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
DOBLAS	MOLL	LAURA	Concedida		8,36	288,32	Concedida		8,36	1.069,31
DÜRST	ALBAYA	AROA	Concedida		8,43	290,74	No solicitado			
ENRICH	PERICAS	RAQUEL	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
ESPASA	SALORD	GEMMA	Concedida		7,57	261,08	No solicitado			
ESTEVE	ARÉVALO	LUCIA FRANCISCA	Concedida		7,86	271,08	Concedida		9,86	1.207,34
FANER	CORTES	ANNA	Concedida		9,55	329,36	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
FARRÉS	GIMÉNEZ	MERCÈ	Concedida		11,68	402,82	No solicitado			
FEBRER	FLORIT	ROSA	Concedida		8,23	283,84	No solicitado			
FEBRER	VINENT	PAULA	Concedida		7,97	274,87	Concedida		8,97	1.125,44
FEDELICH	CURSACH	DAVID	Concedida		8,03	276,94	Concedida		11,03	1.315,01
FEDELICH	CURSACH	XAVIER	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		14,15	1.602,12
FELIX	VILLALONGA	EMMA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
FERNANDEZ	ADRIAN**	ROSER	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,36	620,31
FERNANDEZ	GOMILA	SILVIA	Concedida		6,97	240,38	Concedida		7,97	1.033,42
FERNANDEZ	GONZALEZ	JORDAN	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,17	1.419,91

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
FERRERO	HERNANDEZ	ASHIQ	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
FERRERO	HERNANDEZ	CHADANI	Concedida		10,31	355,58	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
FINESTRES	MARTINEZ	LAURA	Concedida		13,13	452,83	Concedida		13,13	1.508,25
FINESTRES	MARTINEZ	MARTA	Concedida		13,53	466,63	Concedida		13,53	1.545,06
FLORIT	COLOMAR	GISELA	Concedida		5,87	202,45	Concedida		7,87	1.024,22
FLORIT	GARCIA	MARIO	Concedida		7,80	269,01	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
FLORIT	MARQUÉS	DAVID	Denegada	8. Falta de documentación			Denegada	8. Falta de documentación		
FLORIT	PONS	ARACELI	Concedida		7,67	264,53	Concedida		7,67	1.005,81
FONT	FORCADA	ANTONIA	Concedida		12,54	432,48	No solicitado			
FONT	FORCADA	MIQUEL	Concedida		12,96	446,97	No solicitado			
FRAGA	PONS	PERE	Concedida		6,10	210,38	Concedida		7,10	953,36
FRANCESCHI	CASASNOVAS	JOAN	Concedida		7,34	253,14	No solicitado			
FRANCO	PONS*	CLARA	Concedida		7,07	195,32	Concedida		7,07	751,68
FRAU	GARCIA	TERESA	Concedida		10,25	353,51	Concedida		12,25	1.427,27
FUSTER	CORTES	NURIA	Concedida		6,98	240,73	Concedida		8,98	1.126,36
GALLEGO	MIRO	ANNA MARIA	Concedida		6,48	223,48	Concedida		7,48	988,33
GALLOSTRA	CARDONA	NURIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		14,18	1.604,88
GARCIA	CANTUCHE	ALVARO	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	8. Falta de documentación		
GARCIA	MOTILLA	PAU	Concedida		8,38	289,01	No solicitado			
GARCIA	PONS	CLAUDIA	Concedida		10,41	359,02	Concedida		10,41	1.257,95
GARCIA	VIDAL	GUILLERMO	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
GARCÍA	FLORIT	MARTA	Concedida		9,62	331,78	Concedida		9,62	1.185,26
GARCÍA	PRATS*	JUDITH	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,71	1.110,98

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
GARCÍA DE LEÓN	SEGUÍ	IKER	Concedida		5,79	199,76	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
GELABERT	PONS	ÀNGEL	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,41	1.165,93
GENER	COLL	JOAN	Concedida		7,61	262,46	Concedida		10,61	1.276,36
GENER	FERRERO	ANTONIO DANIEL	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
GENESTAR	MERCADAL	MARTI ANDREU	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
GENESTAR	SÁNCHEZ	AARON	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
GENESTAR	SÁNCHEZ	MARINA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
GESTOSO	HERNANDEZ*	SUSANA	Denegada	33.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,17	1.117,77
GIMENEZ	ALZINA	GEMMA	Concedida		11,30	389,72	Concedida		11,30	1.339,85
GIMENEZ	ALZINA	MIREIA	Concedida		11,89	410,07	Concedida		11,89	1.394,15
GIMENEZ	SALORT	AGNES	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		6,67	913,79
GIMENEZ	SOLE	NIL	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
GOMILA	CALAFAT	OLGA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,28	1.153,97
GOMILA	FLORIT	MAR	Concedida		7,72	266,25	Concedida		8,72	1.102,44
GOMILA	MUÑOZ	MARINA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			No solicitado			
GONZALEZ	CLOQUELLS	ALEJANDRO	Concedida		8,49	292,81	Concedida		8,49	1.081,27
GONZALEZ	DE ORO	JAIRO	Concedida		9,63	332,12	Concedida		10,63	1.278,20
GONZALEZ	DE ORO*	YERAI	Concedida		10,01	259,40	Concedida		11,01	968,54
GORNES	PONS	GLORIA	Concedida		9,41	324,54	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
GORRIAS	BOSCH	PAU	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
GREGORIO	REYNES	CLAUDIA	Concedida		7,68	264,87	No solicitado			
GUASCH	RIERA	MARIA MERCÈ	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
HERNANDEZ	PRETUS	GEMMA	Concedida		9,34	322,12	No solicitado			
HUMBERT	GARCIA	JUAN MANUEL	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
HURTADO	LICHEL*	ANTONI	Concedida		9,04	154,51	Concedida		12,04	684,26
INIESTA	RAMOS	TORCUATO JAVIER	Concedida		8,06	277,98	Denegada	8. Falta de documentación		
JAIMEZ	TEJADA*	IBAI	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,82	1.173,59
JOVER	GENER	BERNAT	Concedida		8,54	294,53	Concedida		12,54	1.453,96
JOVER	MASCARÓ	NOAH	Denegada	8. Falta de documentación			No solicitado			
JOVER	SANS	PAU	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
JUANEDA	JUANEDA	JOAN	Concedida		6,92	238,66	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
JUANICO	TORRENT	JOAN	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,95	1.215,62
JUANINO	NAVARRO	JOSE ANTONIO	Denegada	6.1 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas matriculado)			Denegada	6.1 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas matriculado)		
KRÜGER	RODRIGUEZ	JÚLIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidosxclosos			Denegada	3.2.2 – Los estudios se realizan en Menorca		

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
LACUEVA	MORRO	ALVARO	Concedida		8,88	306,26	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
LITVIN	GENER*	LARA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,32	328,37
LLABRES	PASCUAL	FRANCISCO	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
LLABRES	PONS	ALBERT	Concedida		6,41	221,07	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
LLAMBIAS	SANCHEZ	RAUL	Concedida		7,13	245,90	Concedida		7,13	956,12
LLORENS	AMETLLER	MAR	Denegada	6.1 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas matriculado)			Denegada	6.1 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas matriculado)		
LLORENS	SAURA	JULIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,60	1.459,48
LLUCH	TADEO	CARLOS	Concedida		10,03	345,92	Concedida		11,03	1.315,01
LLUCH	TADEO	MIQUEL	Concedida		10,93	376,96	Concedida		11,93	1.397,83
LLUFRIU	FLORIT	NURIA	Concedida		5,67	195,55	Concedida		5,67	821,77
LLUFRIU	LÓPEZ	ALBERT	Concedida		7,47	257,63	Concedida		7,47	987,41
LLUFRIU	SEGUÍ	JOAN	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,67	1.189,86
LLUFRIU	SEGUÍ	JUDIT	Concedida		10,30	355,23	Concedida		10,30	1.247,83
LLUFRIU	TORRES	BORJA	Denegada	8. Falta de documentación			Denegada	8. Falta de documentación		
LOPEZ	LLAMBIAS	CARLOS JAVIER	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		
LOPEZ	MARTOS	IVAN	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
LOPEZ	MOLL	CARME	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		16,73	1.839,54
LOPEZ	MOLL	NURIA	Concedida		12,36	426,28	Concedida		17,36	1.897,51
LOPEZ	SINTES	KAREN	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	8. Falta de documentación		

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
LÓPEZ	MOLL	MARC	Concedida		7,51	259,01	Concedida		7,51	991,09
LOPEZOSA	PONS*	ELOY	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		8,20	1.011,67
LOZANO	RUIZ	LORENA	Concedida		9,90	341,44	Concedida		12,90	1.487,09
LUMINA		CATERINA	Concedida		9,34	322,12	Concedida		10,34	1.251,51
MACIAN	PONS	ARMAND	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,18	1.420,83
MACIAN	PONS	IRIA	Concedida		10,38	357,99	Concedida		13,38	1.531,26
MANGADO	MIER	DAVID	Concedida		9,19	316,95	Concedida		9,19	1.145,69
MANGADO	MIER	EVA	Concedida		10,61	365,92	Concedida		10,61	1.276,36
MARQUES	ADAMES	NURIA AUXILIADORA	Denegada	5. No tiene el domicilio familiar en Menorca			Denegada	5. No tiene el domicilio familiar en Menorca		
MARQUES	BAGUR	FERNANDO	Concedida		7,89	271,98	Concedida		7,89	1.025,69
MARQUES	BERTRAN	CLAUDIA	Concedida		12,37	426,62	Concedida		15,37	1.714,38
MARQUES	BERTRAN	GERARD	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		15,32	1.709,78
MARQUES	COLL	MARÍA RUTH	Concedida		7,91	272,80	Concedida		7,91	1.027,90
MARQUES	PASCUAL	GIBET	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
MARQUES	ROVIRA	MAR	Concedida		7,01	241,76	Concedida		7,01	945,08
MARQUET	MARQUES	ALBA	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobadas curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobadas curso anterior)		
MARQUET	MOLL	JOAN	Concedida		5,58	192,45	Concedida		7,58	997,53
MARTI	EGEA*	PAULA	Concedida		6,96	122,57	Concedida		9,96	610,48
MARTÍ	PONS	JESUS MARIA	Concedida		10,00	344,88	Concedida		14,00	1.588,31
MARTÍ	PONS	JOAN	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
MARTINEZ	LÓPEZ	MARÍA	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
MARTÍNEZ	LÓPEZ	LAURA MARÍA	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		
MARTÍNEZ	VINENT	ROSER	Concedida		8,06	277,98	No solicitado			
MARTOS	BOSCH*	MARICEL	Concedida		7,98	265,39	Concedida		9,98	1.154,61
MASCARÓ	GALMÉS	CLARA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
MASCARÓ	PONS	GABRIEL	Concedida		7,51	259,01	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
MAURIZ	GELABERT	CRISTINA	Concedida		7,56	260,73	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
MEDINA	CARBONERO	MARTA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,00	1.220,22
MELERO	CARRERAS	RUBEN	Concedida		6,49	223,83	Concedida		6,49	897,23
MELIS	FONT	AINHOA	Concedida		10,07	347,44	Concedida		12,07	1.411,08
MELIS	FONT	CHRISTIAN	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	3.2.4 – Estudios a distancia, en línea o virtuales		
MELSIÓN	TALTAVULL	GASPAR	Concedida		10,29	354,89	Concedida		10,29	1.246,91
MELSIÓN	TALTAVULL	IGNASI	Concedida		10,67	367,99	Concedida		10,67	1.281,88
MERCADAL	ALONSO	MARINA	Concedida		7,24	249,70	Concedida		8,24	1.058,26
MERCADAL	MATA	MARTA	Concedida		6,44	222,11	Concedida		7,44	984,65
MERCADAL	MOLL	ANNA	Concedida		5,08	175,20	Concedida		6,08	859,50
MERCADAL	PIRIS	ANNA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
MERCADAL	VIDAL	CLAUDIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,18	1.328,81
MESQUIDA	ARRIBAS	ANA	Concedida		7,92	273,15	Concedida		7,92	1.028,82
MESQUIDA	FIOL	NÚRIA	Concedida		6,88	237,28	Concedida		6,88	933,11

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
MESQUIDA	MOLL	ANNA	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
MESQUIDA	TRIAY	JÚLIA	Concedida		8,27	285,15	No solicitado			
MESTRES	VAZQUEZ	LLUIS	Concedida		9,42	324,88	Concedida		9,42	1.166,85
MESTRES	VÁZQUEZ	LORETO	Concedida		10,06	346,95	No solicitado			
MIR	SOLER	MERCÈ	Concedida		10,27	354,20	Concedida		11,27	1.337,09
MOLL	ALLES	CRISTINA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,45	1.261,63
MOLL	BARBER	XAVIER	Concedida		6,80	234,52	Concedida		10,80	1.293,84
MOLL	BARCELO	MARIA	Concedida		7,50	258,66	Concedida		7,50	990,17
MOLL	GAIMUNDI	MARC	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,39	1.164,09
MOLL	GENER	ALICIA	Concedida		7,65	263,84	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
MOLL	PONS	CATERINA	Concedida		8,64	297,98	No solicitado			
MOLL	PONS	JULIA	Concedida		11,44	394,55	No solicitado			
MOLL	PONS	RITA	Concedida		10,79	372,06	No solicitado			
MOLL	RIUDAVETS	MIQUEL	Concedida		6,40	220,73	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
MOLL	TORRES	MARIA GEMMA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,53	1.269,00
MOLL	TORRES	SERGI	Concedida		11,63	401,10	Concedida		11,63	1.370,22
MONCADA	CARRERAS	ISAAC	Concedida		9,86	340,06	Concedida		10,86	1.299,36
MONSERRAT	MASCARÓ	SERGI	Concedida		6,40	220,73	Concedida		9,40	1.165,01
MONTANER	CLAR	MIQUEL	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,45	1.261,63
MONTANER	CLAR	TERESA	Concedida		11,94	411,79	Concedida		11,94	1.398,75
MORA	COLL	BARTOMEU	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,42	1.442,92
MORA	COLL	VICTÒRIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,10	1.413,47
MORA	RIBA	JAUME	Concedida		6,40	220,73	No solicitado			

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
MORALES	CARDONA	ARIADNA	Concedida		9,29	320,40	Concedida		9,29	1.154,89
MORALES	CARDONA	GABRIEL	Concedida		11,68	402,82	Concedida		11,68	1.374,82
MORLA	PONS	ROSA	Concedida		8,85	305,22	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
MOURE	CARRERAS	JORDI	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,82	1.295,68
MOURE	CARRERAS	LAURA	Concedida		11,87	409,38	Concedida		11,87	1.392,31
MOYA	CARDONA	GEMMA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
MUÑOZ	SUÁREZ*	LUCÍA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,34	149,91
MUÑOZ	VÁZQUEZ	CLAUDIA	Concedida		7,39	254,87	No solicitado			
MUS	FLORIT*	JOAN	Concedida		9,12	117,84	Concedida		14,12	586,61
NDIADE	CARDONA	CLAUDIA	Concedida		8,99	310,05	Concedida		10,99	1.311,33
NIETO	CARDONA*	RAFEL	Concedida		6,82	55,31	Concedida		8,82	257,27
NOGUERA	COLL	BLANCA	Concedida		6,86	236,59	No solicitado			
NOVELLA	GENER	CATERINA	Concedida		6,97	240,38	No solicitado			
OLIVES	CASASNOVAS	GABRIEL	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		8,62	1.093,23
OLIVES	FLORIT	JOAN BOSCO	Concedida		12,76	440,07	Concedida		12,76	1.474,21
OLVERA	GUERRERO	JUDIT	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		12,05	1.408,87
OLVERA	POLO	ANDREA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	3.2.2 – Los estudios se realizan en Menorca		
ORFILA	CARRERAS	MARC	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,00	1.312,25
ORFILA	OJEDA	LLEDÓ	Concedida		8,66	298,67	No solicitado			
ORFILA	OLIVES	ALBA	Concedida		6,93	239,00	Concedida		11,93	1.397,83
ORFILA	SINTES	DAVID	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos		
ORFILA	SINTES	IVAN	Concedida		10,11	348,68	Concedida		10,11	1.230,35
OVEJAS	URGELLES	AROHA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		13,95	1.583,71

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
PARDO	HERNANDEZ	PAULA	Concedida		9,34	322,12	Concedida		9,34	1.159,49
PARRA	MARTORELL	IKER	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		13,55	1.546,90
PASTRANA	MESTRES	ENRIC	Concedida		5,49	189,34	No solicitado			
PEIXOTO	NÚÑEZ**	ESTEPHANY YASMIN	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		14,60	812,79
PEREZ	FLORIT	DANIEL	Concedida		6,10	210,38	No solicitado			
PEREZ	PONS*	AINA	Concedida		7,79	143,55	Concedida		10,79	678,28
PETRUS	PAULA	ESTRADA	Concedida		8,51	293,50	Concedida		13,51	1.543,22
PICÓ	CAMPANO	LAIA SOL	Concedida		9,69	334,19	Concedida		12,69	1.467,76
PICÓ	CAMPANO	MARÍA LLUNA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
PIERES	VILCHES	JOSEP	Concedida		6,59	227,28	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
PIQUÉ	JUANEDA	JORDI	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
PONS	BALS	GUIDA	Concedida		8,16	281,43	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
PONS	BENEJAM*	ALBERT	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,56	173,21
PONS	CAMPS	BORJA	Concedida		6,78	233,83	Concedida		8,78	1.107,96
PONS	CARDONA	DANIEL	Concedida		6,06	209,00	Concedida		9,06	1.133,72
PONS	CARDONA	PAULA	Concedida		6,27	216,24	Concedida		6,27	876,98
PONS	CATALÀ	LLUÍS	Concedida		7,73	266,60	No solicitado			
PONS	COLL	JOANA	Concedida		7,87	271,42	No solicitado			
PONS	DE LA FUENTE	TERESA	Concedida		7,45	256,94	Concedida		7,45	985,57
PONS	FEDELICH	XAVIER	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,23	1.241,39
PONS	FLORIT	BERNAT	Concedida		8,84	304,88	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
PONS	FONOLLEDA	PAU	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			No solicitado			
PONS	JANER	DANIEL	Concedida		10,12	349,02	Concedida		10,12	1.231,27

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
PONS	JANER	MARIA DEL CARME	Concedida		7,96	274,53	Concedida		7,96	1.032,50
PONS	LANDINO	ALBERTO	Concedida		10,45	360,40	Denegada	8. Falta de documentación		
PONS	LANDINO	GABRIEL	Concedida		10,30	355,23	Denegada	8. Falta de documentación		
PONS	LLUFRIU	ALBERT	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
PONS	MARIA	ANA	Concedida		7,46	257,28	Concedida		7,46	986,49
PONS	MARQUES	ALBERT	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			No solicitado			
PONS	MARQUES	JOSEP	Concedida		7,00	241,42	Concedida		7,00	944,16
PONS	MARQUÈS	ANTONI SAMIR	Concedida		8,12	280,05	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
PONS	MASCARÓ	ÀNGELS	Concedida		6,74	232,45	Concedida		6,74	920,23
PONS	MERCADAL	ALBA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		16,76	1.842,30
PONS	MERCADAL	IAN	Concedida		12,61	434,90	Concedida		14,61	1.644,45
PONS	MUÑOZ	JÚLIA	Concedida		6,72	231,76	Concedida		9,72	1.194,46
PONS	PASCUAL	PERE ELADI	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		6,53	900,91
PONS	PETRUS	GIBET	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		15,02	1.682,18
PONS	PETRUS	GUIFRE	Concedida		14,90	500,00	Concedida		14,90	1.671,13
PONS	PETRUS	JOSEP	Concedida		15,57	500,00	Concedida		15,57	1.732,79
PONS	PONS	ANA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,57	1.272,68
PONS	PONS	JOAN	Concedida		6,87	236,94	Concedida		8,87	1.116,24
PONS	PONS	JORDI	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
PONS	PONS	JORDI	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		14,10	1.597,52
PONS	PONS	PAU	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
PONS	PONS	PAULA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,67	1.373,90
PONS	PONS	PERE	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
PONS	PONS*	MARC	Concedida		12,71	327,34	Concedida		14,71	1.208,49
PONS	SÁNCHEZ	ANDREA	Concedida		7,98	275,22	Concedida		7,98	1.034,34
PONS	SERRA	ADRIÀ	Denegada	6.1 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas matriculado)			Denegada	6.1 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas matriculado)		
PONS	SERRA	MARC	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		17,18	1.880,95
PONS	SUCARRATS	NÚRIA	Concedida		5,59	192,79	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
PONS	TORRENT	ANNA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	8. Falta de documentación		
PONS	TORRENT	CATERINA	Denegada	8. Falta de documentación			Denegada	8. Falta de documentación		
PONS	VINENT	MARIA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
PORTÉ	SCHMID	LEA MELISSA	Concedida		7,78	268,32	Concedida		10,78	1.292,00
PORTELLA	BONNIN*	TERESA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,37	1.138,02
PRETO	MORILLAS	ANA	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos / asignaturas aprobados curso anterior)		
PRETO	MORILLAS	PABLO	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidosn exclosos			Concedida		12,48	1.448,44
QUESADA	MOLL	MIGUEL ALEJANDRO	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	3.2.2 – Los estudios se realizan en Menorca		
RADA	GEMEZ	JOSE	Concedida		5,22	180,03	Concedida		5,22	780,36

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
RAMIS	BENEJAM	GEMMA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,40	1.349,06
RAYO	TORRENS	IRIS	Concedida		7,10	244,94	Concedida		12,10	1.413,66
RECASENS	PONS	MARGARIDA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		7,75	1.013,17
REYNES	CARDONA	JULIA	Concedida		11,00	379,37	Concedida		11,00	1.312,25
REYNÉS	CARDONA	ABRIL	Concedida		10,56	364,20	Concedida		10,56	1.271,76
RIBOT	DOMINGO	MAR I CEL	Concedida		12,17	419,72	Concedida		12,17	1.419,91
RIBOT	DOMINGO	TONI	Concedida		12,82	442,14	Concedida		12,82	1.479,73
RIERA	DE LA FUENTE	FRANCINA	Concedida		6,32	217,97	Concedida		10,32	1.249,67
RIERA	PONS	MARC	Concedida		7,87	271,42	No solicitado			
RIUDAVETS	JIMÉNEZ	LAURA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
RIUDAVETS	PONS	MARIA	Concedida		7,13	245,90	Concedida		7,13	956,12
RIUTORT	JUANEDA	NEUS	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		5,18	776,68
RIVERA	GIMÉNEZ	YERMY GEOVANNI	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		
ROBLEDO	CAPELLA	OSCAR	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		13,66	1.557,03
ROCA	PRATS	LLUIS	Concedida		7,83	270,04	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
RODRIGUEZ	MERCADAL	ADRIAN	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		9,00	1.128,20
RODRIGUEZ	PRATS	CATALINA	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		
RODRIGUEZ	RUIZ	ALBA	Concedida		7,63	263,15	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
ROMERO	LLOVET	ABEL	Concedida		11,00	379,37	No solicitada			
ROMERO	LLOVET	MARINA	Concedida		10,99	379,03	No solicitada			
ROTGER	COLL	CARLOS	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		9,92	1.212,86
ROTGER	GOÑALONS	MARTA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
RUIZ	GARCIA	EVA	Concedida		8,87	305,91	No solicitada			

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
RUZ	SASTRE	JOAN	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos/asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos/asignaturas aprobados curso anterior)		
SALAS	CAULES	CLARA	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos/asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos/asignaturas aprobados curso anterior)		
SALOM	ANTONIO	ELSA ZIHONG	Concedida		10,91	376,27	Concedida		10,91	1.303,96
SALORD	CAMPS*	TONI FLORIN	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		10,97	733,14
SALORD	LORENTE	ILUMINADA	Concedida		8,99	310,05	Concedida		8,99	1.127,28
SALORD	LORENTE	MARIA AUXILIADORA	Concedida		11,49	396,27	Concedida		11,49	1.357,34
SALORD	MESQUIDA	IRIS	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			No solicitada			
SALORD	RIBO	JOAN	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		7,58	997,53
SALORD	TRIAY	JOSEP ANTONI	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		10,33	1.250,59
SANCHEZ	GARCIA	JULIA	Concedida		7,48	257,97	Concedida		8,48	1.080,35
SANCHEZ	RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos/asignaturas aprobados curso anterior)			Denegada	6.2 – No cumple los requisitos académicos (mínimo de créditos/asignaturas aprobados curso anterior)		
SÁNCHEZ	ESCOLANO	DESIRÉE	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		9,51	1.175,13
SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	LUNA	Concedida		9,91	341,78	Concedida		9,91	1.211,94
SÁNCHEZ	GUZMAN	ELIA MARIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		8,83	1.112,56
SÁNCHEZ	SERVERA	EDER	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		10,64	1.279,12

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
SÁNCHEZ	SERVERA	MARINA	Concedida		11,60	400,07	Concedida		11,60	1.367,46
SANCHEZ-ESCRIBANO	COLL	MARIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos		
SANCHEZ-RODRIGO	ESTOPIÑÁN	CARLOS	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		5,46	802,44
SANS	DIAZ	LOLA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,57	1.364,70
SANS	JUANICO	JAUME	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
SANS	JUANICO	JERONI	Concedida		9,71	334,88	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
SANSALONI	FLORIT	BARTOMEU	Concedida		8,00	275,91	Concedida		12,00	1.404,27
SANZ	TORRES	IRIS	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,55	1.270,84
SASTRE	CAMPS	ALBERT	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		
SASTRE	FEBRER	ARIADNA	Concedida		7,93	273,49	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
SASTRE	GELABERT	AINA	Concedida		6,36	219,35	Concedida		6,36	885,26
SAURA	NADAL	MARTA	Concedida		9,17	316,26	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
SEGUI	CAMPS	GEMMA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		9,11	1.138,32
SEGUI	LEVY	AINA	Concedida		10,91	376,27	Concedida		11,91	1.395,99
SEGUI	LEVY	MARC RAFEL	Concedida		11,30	389,72	Concedida		12,30	1.431,88
SEGUI	ROSSELLÓ	AINA	Concedida		7,52	259,35	Concedida		7,52	992,01
SEGUI	VINENT	MARINA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
SEGUÍ	PONS	ALBERT	Concedida		5,83	201,07	Concedida		8,83	1.112,56
SEGUÍ	TRIAY	ALBERT	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		8,08	1.043,54

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
SERVERA	PIRIS	FRANCESC	Concedida		6,40	220,73	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
SINTES	ALVAREZ-ARENAS	MARINA	Concedida		8,20	282,81	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
SINTES	BAGUR	MARIA	Concedida		8,10	279,36	Concedida		8,10	1.045,38
SINTES	FLORIT	PAU	Concedida		8,09	278,85	Concedida		9,09	1.136,39
SINTES	GONZÁLEZ	SARA	Concedida		7,63	263,15	Concedida		8,63	1.094,15
SINTES	GUILLÉN*	PAU	Concedida		7,25	80,93	Concedida		8,25	337,71
SINTES	MASSEGOSA	AIDA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
SINTES	ORFILA	LLUNA	Concedida		8,38	289,01	Concedida		8,38	1.071,15
SORIANO	BOSCH	NÚRIA	Concedida		6,04	208,31	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
SORIANO	MARTÍN	GUILLERMO	Concedida		6,10	210,38	Concedida		10,10	1.229,43
TALTAVULL	BALAGUER	CLARA	Concedida		9,46	326,26	Concedida		11,46	1.354,58
TALTAVULL	CRUZ	DIOSMERI	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		
TALTAVULL	FEBRER	JESUS	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
TALTAVULL	JUANEDA	SEBASTIÀ	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		5,50	806,12
TALTAVULL	MARTI	ÀNGEL	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,37	1.254,27
TALTAVULL	MARTI	MARIONA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,56	1.271,76
TEIXIDOR	BENÍTEZ	ALBA	Concedida		9,21	317,64	Concedida		10,21	1.239,55
TELLEZ	TUDURI	AITANA	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		
TERUEL	BENEJAM	IKER	Concedida		6,82	235,21	Concedida		9,82	1.203,66
TORRENT	MUS	AGATHA	Concedida		11,50	396,62	Concedida		12,50	1.450,28
TORRENT	MUS	ANAIS	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,72	1.378,50

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
TORRES	AMETLLER	LLUIS DÍDAC	Concedida		6,25	215,55	No solicitada			
TORRES	FLORIT	BORJA	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
TORRES	FLORIT	JORDI	Concedida		12,68	437,31	No solicitado			
TORRES	FLORIT*	MARIA	Concedida		8,24	29,31	Concedida		9,24	116,72
TORRES	GORRIAS	GERARD	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		8,11	1.046,30
TORRES	ROMAN	LAURA	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		13,29	1.522,98
TORRES	SINTES	JOAN	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		10,70	1.284,64
TORTAJADA	MONTERO	NINIVE	Denegada	3.1.1 - Los estudios restan excluidos			Concedida		12,58	1.457,64
TRIAY	ANDREU	AINA	Concedida		8,64	297,98	Concedida		8,64	1.095,07
TRIAY	BARBER	MARINA	Concedida		10,04	346,26	Concedida		11,04	1.315,93
TRIAY	CANTALLOPS	JOAN	Denegada	8. Falta de documentación			Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
TRIAY	JOVER	ANDREU	Denegada	La solicitud no es objecto de esta convocatoria			Denegada	La solicitud no es objeto de esta convocatoria		
TRIAY	RUIZ	ANNA	Concedida		8,83	304,53	No solicitado			
TROITIÑO	MARIN	CARLOS	Concedida		6,27	216,24	Concedida		6,27	876,98
TUR	PALLISER**	NOELIA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		8,78	548,58
URIBE	SOTILLO*	LIBE	Concedida		11,45	368,88	Concedida		12,45	1.323,84
VALLS	GRAU	LÍDIA	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
VASQUES	PERELLÓ	JOAO XAVIER	Denegada	3.1.1 – Els estudis en resten exclosos			Concedida		8,07	1.042,62
VENEGAS	CAMPS	SERGI	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,70	1.284,64
VENEGAS	MASCARO	CLARA MARIA	Concedida		7,60	262,11	Concedida		7,60	999,37
VENTURINI	HERNANDEZ	DAMIA	Concedida		7,90	272,46	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		

NOMBRE Y APELLIDOS			Concedida/Denegada línea 1	Motivo denegación línea 1	Puntos línea 1	Importe ayuda línea 1	Concedida/Denegada línea 2	Motivo denegación línea 2	Puntos línea 2	Importe ayuda línea 2
VERGÉS	RODRÍGUEZ	BERTA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,16	1.234,95
VILLALONGA	JANER	CLAUDIA	Concedida		8,36	288,32	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
VILLALONGA	TUDURI	ANNA	Concedida		8,07	278,32	Denegada	7 – No cumple los requisitos económicos		
VILLALONGA	VIDAL	ALEX	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
VILLALONGA	VILLALONGA	GEMMA	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		11,82	1.387,71
VILLALONGA	VILLALONGA	NEUS	Concedida		11,87	409,38	Concedida		11,87	1.392,31
VINENT	COUPEAU	PAULA	Denegada	Fuera de plazo			Denegada	Fuera de plazo		
VINENT	LOPEZ	MARTA	Concedida		7,52	259,35	Concedida		7,52	992,01
VIRGILI	BERINI	FELIPE	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Denegada	Los estudios se realizan a distancia		
VIRGILI	BERINI	GAIA	Concedida		15,47	500,00	Concedida		19,47	2.091,68
VIVO	GARCIA*	ARNAU	Denegada	3.1.1 – Los estudios restan excluidos			Concedida		10,95	1.290,90
WERNER	CASERO	MORITZ	Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €			Denegada	4 – Ha recibido otras ayudas por importe superior a 3.500 €		
				TOTAL	**Linea 1 77.805 €**				**Linea 2 350.000 €**	

* En los casos en que el solicitante ha recibido otras ayudas por importe inferior a los 3.500 euros, pero una vez sumada la beca del Consejo lo supera, la cantidad concedida por el Consejo se ajusta para que no reciban ayudas por encima de este importe.

** En el caso de los estudiantes de formación profesional de grado superior que realizan las prácticas fuera de Menorca, con una estancia mínima de 2 meses, se les otorga el 50% de los que les habría correspondido por todo el curso.

Cuarto. La resolución del expediente de concesión o denegación de las ayudas se remitirá a la Base de datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento del art. 20.8 b) de la LGS y se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es).

Lo que se hace público para general conocimiento y tenga los efectos que correspondan, al mismo tiempo que se hace saber que contra el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer los siguientes recursos:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618

- En el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia. Este recurso se entenderá desestimado si no se notifica la resolución cuando haya transcurrido un mes desde su interposición. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma.
- En el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma siempre que no se haya interpuesto recurso potestativo de reposición, dado que en este caso deberá esperar a que se dicte resolución.

Todo ello sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso que se considere procedente en derecho.

Todo lo anterior se ajusta a la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contencioso-administrativa, y a la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por último, procede indicar que la interposición de los recursos pertinentes no suspende la eficacia de la resolución impugnada ni interrumpe los plazos que se puedan derivar, salvo que la autoridad competente lo acuerde expresamente.

Maó, 22 de diciembre de 2022

Por delegación de la presidenta
La secretaria
Rosa Salord Olèo
(Decreto 427/2019, d'11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/169/1126618